



**COMISIÓN GENERAL  
DE DERECHOS  
HUMANOS**

**SEGUNDO INFORME ANUAL  
DE ACTIVIDADES**

**(SEPTIEMBRE 2022-SEPTIEMBRE 2023)**

## ÍNDICE

- ❖ *Introducción*
- ❖ *Integrantes*
- ❖ *Fundamento jurídico*
- ❖ *Principales actividades*
- ❖ *Informe Anual*
- ❖ *Mecanismo de colaboración y vinculación con autoridades y organismos garantes de D.H.*
- ❖ *Pláticas a estudiantes con apoyo de CDH Puebla.*
- ❖ *Compromisos a futuro*



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

## Introducción:

Los Derechos Humanos son un conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya protección, resulta indispensable para el desarrollo integral de la ciudadanía. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en nuestro país todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en ella y en los Tratados Internacionales de los que México sea parte.

Bajo esta premisa es que el Poder Legislativo del Estado de Puebla tiene la obligación de implementar las medidas necesarias para promover y proteger los derechos y libertades, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; por lo que en el Congreso del Estado existe la Comisión General de Derechos Humanos como la autoridad que vigila estas prácticas para proteger y respetar los Derechos Humanos de las y los poblanos con apego a los principios de universalidad, interdependencia y progresividad.



# INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:



**Karla Rodríguez Palacios**  
Presidenta



**Carlos F. Navarro Corro**  
Secretario



**Ma. Ruth Zarate Domínguez**  
Vocal



**Norma S. Reyes Cabrera**  
Vocal



**Gabriel O. Jiménez López**  
Vocal



**Edgar V. Garmendia de los Santos**  
Vocal



**Fernando Sánchez Sasía**  
Vocal



## Fundamento jurídico:

**(Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla)**

De acuerdo con el Artículo 102 del ordenamiento jurídico mencionado, para un mejor cumplimiento de nuestras responsabilidades como Diputadas y Diputados, el H. Congreso se organiza en Comisiones, éstas, por sus funciones y competencias, se dividen en: Generales y Transitorias.

Por lo que la Comisión General de Derechos Humanos se adhiere a estos principios jurídicos con la finalidad de forjar un marco legal garante en la materia, de conformidad con lo establecido en la Constitución Federal y la Constitución Local.







---

Durante este segundo año de ejercicio legal de la LXI Legislatura, esta Comisión ha sesionado en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo, en mi calidad de Presidenta de esta Comisión, a rendir informe sobre las labores realizadas.





## Principales actividades:

Tomando como base la premisa anterior, las acciones realizadas por la presente Comisión, durante este segundo año de la LXI Legislatura, fueron:

- ❑ Contestación y seguimiento de quejas por presuntas violaciones a D.H. y Recomendaciones Generales emitidas por las autoridades competentes.
- ❑ Elaboración de proyectos de Dictamen para reformar disposiciones de las Leyes en favor de los derechos humanos.
- ❑ Estrategias de colaboración y vinculación con Organismos Públicos garantes de D.H. y la persona titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

# Informe Anual

De forma permanente quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos buscamos que, con las acciones realizadas, se garanticen, protejan y respeten los derechos humanos de todas y todos los poblados de acuerdo a los criterios contenidos en los instrumentos internacionales de los que México es parte, con la finalidad de fortalecer e impulsar la promoción, defensa, protección y ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas por igual.





## A partir de septiembre del año 2022 hasta la fecha, hemos dado contestación y seguimiento a los siguientes asuntos:

1

☐ **Recomendación General 43/2022**, SOBRE VIOLACIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA E INSUFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A PERSONAS VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE FEMINICIDIO Y OTRAS VIOLACIONES.

2

☐ **Recomendación General 46/2022**, SOBRE VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO VIOLACIONES AL DERECHO A LA DEMOCRACIA Y AL DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL, AL DERECHO DE REUNIÓN Y AL DERECHO DE ASOCIACIÓN, ENTRE OTRAS, COMETIDAS POR EL ESTADO ENTRE 1951-1965.

# Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos



En cumplimiento a la Ley, se emitió la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en la elección de los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.



En ese sentido, se llevó a cabo un proceso transparente, analizando cada uno de los expedientes de las y los aspirantes, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y las bases de la Convocatoria para la elección de los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

De esta manera brindando un proceso transparente, oportuno y democrático para la participación social.







## ***Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla***

Se discutió y aprobó el proyecto de Dictamen que reforma el primer párrafo del artículo 2 de la Ley en mención, a fin de disponer como una obligación del Estado, en colaboración con los entes públicos, promover las condiciones, para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas.

Dicha iniciativa, fue presentada por mi compañera Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXI Legislatura.





**Oficio  
DGAJEPL/3395/2023,  
para emitir contestación y  
seguimiento al:**

Ocurso presentado por la C. Esperanza Dueñas Alvarado, respecto a diversas situaciones con el CEEAVI-PUEBLA (Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Delito).





## Mecanismos de colaboración y vinculación con autoridades y el organismo garante de D.H.:

Se sostuvieron diversas reuniones con el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Dr. José Félix Cerezo Vélez, con la finalidad de dar a conocer los avances en materia de atención a la ciudadanía, áreas de oportunidad y mejora, así como los siguientes pasos y acciones para garantizar el cumplimiento, protección y respeto de los D.H. de los poblanos y las poblanas.

Es importante señalar que este Órgano colegiado siempre ha buscado tener una relación de respeto y colaboración con la CDH Puebla, ya que estamos seguras y seguros que, de la mano, los beneficios para las y los poblanos serán evidentes.

De igual manera y en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, de manera proactiva, el Dr. José Félix Cerezo Vélez, presentó, ante esta Comisión, su informe de los primeros seis meses del presente año, con la finalidad de dar a conocer los avances y resultados de su gestión.

Sumándose a la práctica de ejercicios necesarios para la difusión de actividades del órgano garante, en su caso a los Derechos Humanos de las y los poblanos.





## Reunión con la Comisionada de Búsqueda de Personas:

Como parte de los trabajos de la presente Comisión se sostuvo una reunión con la entonces titular de la Comisión de Búsqueda de Personas, la Lic. María del Carmen Carabarin Trujillo para la presentación de su plan de trabajo y establecimiento de un puente directo de comunicación y acciones en conjunto, todo ello con la finalidad de atender el sensible tema de desaparición de personas.

El objetivo principal de dicho acercamiento, es el forjar un marco jurídico y social garante en la materia, con la finalidad de salvaguardar el bienestar de las personas.



- 30 Años CDH Puebla
- La cultura como Derecho Humano.

El 06 de septiembre del 2023, a través de la Presidencia de la Comisión, participamos en el “30 Aniversario de la CDH Puebla” .

En dicho evento se reconoció por parte del Gobierno del Estado, el servicio que han realizado los ex titulares desde 1993 y el actual representante de la CDH para salvaguardar los derechos de la entidad poblana.

Este órgano tiene como objetivo principal el proteger, respetar, vigilar, observar, promover, defender, estudiar y divulgar los derechos humanos de la sociedad poblana así como de las personas que transitan por nuestro Estado.

Es imperativo la coordinación entre las distintas autoridades y órganos competentes para impulsar y salvaguardar los derechos humanos de las y los poblanos, hecho por el cual estoy comprometida.







---

## PLÁTICAS A ESTUDIANTES CON APOYO DE CDH PUEBLA

Se gestionaron pláticas para escuelas secundarias y primarias de Ciudad Serdán, con la Comisión de Derechos Humanos Puebla, con la intención de poner a la mano información importante a los jóvenes que se encuentran en situación vulnerable para que tengan las herramientas y el conocimiento de la protección a sus derechos y responsabilidades.



# Compromisos a futuro:

1. Realizar reuniones en los distintos Distritos Locales, Regiones o Localidades, para hacer promoción y difusión de la defensa de los derechos humanos.
2. Trabajar en la implementación de programas de difusión y promoción de los derechos humanos, dirigidos a la población en general y a las y los servidores públicos del Congreso.
3. Llevar a cabo reuniones recurrentes con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, a fin de mantener un trabajo coordinado en favor de las y los ciudadanos.
4. Realizar reuniones con las instancias correspondientes para salvaguardar la integridad y derechos de las y los poblanos.




## **Compromisos a futuro:**

**Es imperativo la protección de aquellos a quienes sus derechos han sido violentados. Para que, estas garantías sean respetadas siempre, todas las instituciones del país deben trabajar en conjunto.**

**Por ello, como Presidenta de la Comisión General de Derechos Humanos, me comprometo a seguir trabajando, de manera ardúa y redoblar los esfuerzos realizados, en conjunto con las instituciones y autoridades competentes para que, nuestro Estado, sea un lugar de promoción, defensa, protección y respeto de los Derechos Humanos.**

**Estando consciente que aún falta mucho por hacer, el objetivo de esta Comisión es seguir sumando esfuerzos extraordinarios para construir una auténtica garantía a los Derechos Humanos de todas y todos los poblados.**





**COMISIÓN GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS**

**INFORME  
ANUAL**